

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40162** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1431/2019 y 1432/2019. Sección: E

NIG: 0801947120198016032

Fecha del auto de declaración. 12 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Pedro Garcia Regueiro y María Cristina Payán Regalado, con 43398379R, 43441662K., respectivamente.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ana María Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3.º 2.ª, 08022 - Barcelona.

Dirección electrónica: [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190052769-1

cve: BOE-B-2019-40162